



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA ÚNICA**

**SALA PRIMERA DE DECISIÓN
MAGISTRADA: NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA**

PROCESO CIVIL:	ORDINARIO REIVINDICATORIO
RADICACION N°	18001.31.03.002.2008.00120.01
DEMANDANTE:	INVERSIONES MEJASI LTDA Y OTRO
DEMANDADO:	CLUB SOCIAL DE EMPLEADOS SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL CAQUETÁ

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que la Magistrada DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO en Auto del dos (2) de junio de dos mil veinte resolvió declarar la pérdida de competencia para seguir conociendo del asunto de la referencia, y remitirlo al Despacho de la suscrita por ser la que le sigue en turno.

DISPONE;

Avocar conocimiento del recurso de APELACIÓN, interpuesto por las partes, contra la sentencia No. 007 del once (11) de marzo de 2013, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Descongestión de Florencia Caquetá.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA ÚNICA**

SALA PRIMERA DE DECISIÓN

MAGISTRADA: NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA

PROCESO CIVIL:	EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA
RADICACION N°	18001.31.03.001.2010.00254.01
DEMANDANTE:	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A
DEMANDADO:	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS E.U Y OTRO

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que la Magistrada DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO en Auto del dos (2) de junio de dos mil veinte resolvió declarar la pérdida de competencia para seguir conociendo del asunto de la referencia, y remitirlo al Despacho de la suscrita por ser la que le sigue en turno.

DISPONE;

Avocar conocimiento del recurso de APELACIÓN, interpuesto por las partes, contra la sentencia No 014 del trece (13) de mayo de 2014, proferida por el Juzgado Civil del Circuito en Descongestión de Florencia Caquetá.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA ÚNICA**

Magistrada: NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA

PROCESO:	LABORAL
RADICACIÓN N°	18001.31.05.001.2011.00482.01
DEMANDANTE:	JOSÉ MAURICIO MORA VILLAMARÍN Y OTRO
DEMANDADO:	LUIS EDUARDO GUTIERREZ Y OTROS

Florencia Caquetá, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Dado que, la abogada **DIANA LORENA RAMOS LOZANO**, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, allega sustitución de poder el abogado **PAULA ANDRÉS LEMOS SERNA**.

DISPONE:

Téngase por sustituido el poder al abogado **PAULO ANDRÉS LEMOS SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 de Florencia – Caquetá, portador de la tarjeta profesional de No. 303.938 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos de la sustitución aportada.

NOTIFÍQUESE,

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA ÚNICA**

Magistrada: NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA

PROCESO:	LABORAL
RADICACIÓN N°	18001.31.05.001.2014.00368.01
DEMANDANTE:	GLORIA ELCY LONDOÑO Y OTROS
ACCIONADO:	ALCALDÍA DE FLORENCIA Y OTROS.

Florencia Caquetá, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Dado que, la abogada **DIANA LORENA RAMOS LOZANO**, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, allega sustitución de poder el abogado **PAULA ANDRÉS LEMOS SERNA**.

DISPONE:

Téngase por sustituido el poder al abogado PAULO ANDRÉS LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 de Florencia – Caquetá, portador de la tarjeta profesional de No. 303.938 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos de la sustitución aportada.

NOTIFÍQUESE,

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA ÚNICA**

Magistrada: NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA

PROCESO:	LABORAL
RADICACIÓN N°	18001.31.05.002.2014.00541.01
DEMANDANTE:	LUIS MARÍA PRIETO CARVAJAL
ACCIONADO:	"ATOLVIP" DE COLOMBIA LTDA

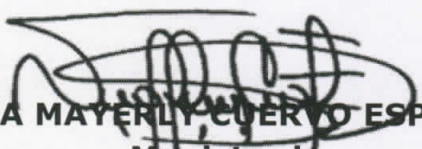
Florencia Caquetá, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Dado que, la abogada **DIANA LORENA RAMOS LOZANO**, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, allega sustitución de poder el abogado **PAULA ANDRÉS LEMOS SERNA**.

Consejo Superior de la Judicatura
DISPONE:
República de Colombia

Téngase por sustituido el poder al abogado **PAULO ANDRÉS LEMOS SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 de Florencia – Caquetá, portador de la tarjeta profesional de No. 303.938 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos de la sustitución aportada.

NOTIFÍQUESE,


NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA ÚNICA**

Magistrada: NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA

PROCESO:	LABORAL
RADICACIÓN N°	18001.31.05.002.2015.00081.01
DEMANDANTE:	JAIME MURCIA SÁNCHEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA

Florencia - Caquetá, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Dado que, el Dr. **PABLO EMILIO ZAPATA NICHOLLES** en calidad de representante legal del municipio de La Montañita, por ser Alcalde elegido popularmente, según credencial electoral N° E-27 expedida el 30 de octubre de 2019 y acta de posesión número 286 del 19 de diciembre de 2019 suscrita por el Dr. FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO, notario único de la Montañita – Caquetá, confiere poder a la Dr. **CESAR OMAR RODRÍGUEZ PEREZ**, para que represente judicialmente a dicha entidad en el proceso de la referencia.

DISPONE:

Reconocer personería jurídica al Dr. **CESAR OMAR RODRÍGUEZ PEREZ** para que actúe en calidad de apoderado del Municipio de La Montañita, Caquetá.

NOTIFÍQUESE,

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA ÚNICA**

Magistrada: NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA

PROCESO:	LABORAL
RADICACIÓN N°	18001.31.05.002.2015.00471.01
DEMANDANTE:	ARTURO PLAZA PLAZA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Florencia Caquetá, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que:

HANDERSON HURTADO ROJAS, abogado de la parte demandante, autoriza a **SEBASTIÁN MAURICIO TORRES DUQUE**, estudiante de derecho de la Universidad de la Amazonía para que realice actividades de dependiente judicial en el presente asunto.

DISPONE:

Autorizar a **SEBASTIÁN MAURICIO TORRES DUQUE**, estudiante de derecho de la Universidad de la Amazonía para que realice actividades labores de dependiente judicial en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA ÚNICA**

Magistrada: NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA

PROCESO:	LABORAL
RADICACIÓN N°	18001.31.05.002.2015.00720.01
DEMANDANTE:	JOSÉ ADRIAN URREA PAÉZ
ACCIONADO:	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

Florencia Caquetá, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Dado que, la abogada **DIANA LORENA RAMOS LOZANO**, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, allega sustitución de poder el abogado **PAULA ANDRÉS LEMOS SERNA**.

DISPONE:

Téngase por sustituido el poder al abogado **PAULO ANDRÉS LEMOS SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 de Florencia – Caquetá, portador de la tarjeta profesional de No. 303.938 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos de la sustitución aportada.

NOTIFÍQUESE,

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada